

PROCESO GESTION FINANCIERA		
	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	
	Código: A-GF-F-06	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023		



EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR No. 4535435	FECHA (d/m/a): 04/09/2024	
CONCEPTO: IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	PERIODOS GRAVABLES: 2021	
SECRETARÍA DE HACIENDA – OFICINA DE IMPUESTOS	ÁREA FUNCIONAL: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	
EXPEDIENTE No.: 6546568	FECHA (d/m/a): 04/09/2024	
CONTRIBUYENTE: DEYEVID PEÑA BECERRA	IDENTIFICACIÓN: CC No. 40217174	
DIRECCIÓN FÍSICA: C 46 50 18	MUNICIPIO: AGUAZUL	DEPARTAMENTO: CASANARE
DIRECCIÓN ELECTRONICA:		

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Aguazul, en uso de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en los artículos 5 y 376 del Estatuto de Rentas Municipal (Acuerdo Municipal No 020 del 21 de diciembre de 2016, “*Por el cual se Actualiza el Estatuto de Rentas Municipal de Aguazul*”), y demás normas concordantes, profiere la siguiente actuación sobre la materia, previa comprobación de los siguientes,

HECHOS

1º.- Según reporte de la Secretaría de Transito Departamental, se logró establecer que el contribuyente DEYEVID PEÑA BECERRA Identificado con CC No. 40217174, es propietario del vehículo de placa ZKG305 de servicio público, el cual se encuentra matriculado en dicho organismo de tránsito en el Municipio de Aguazul con fecha de 19 de Enero de 1999.

2º.- una vez revisados los sistemas informáticos de la Secretaría de Hacienda, se estableció que el contribuyente DEYEVID PEÑA BECERRA Identificado con CC No. 40217174 omitió la presentación de la declaración del IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO para la (s) vigencia (s) 2021 en el Municipio de Aguazul.

3º.- El día \${fechaexpediente_1s} se apertura el expediente No. 6546568 en contra del contribuyente DEYEVID PEÑA BECERRA Identificado con CC No. 40217174 por la omisión en la presentación de la declaración del IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO para la (s) vigencia (s) 2021.

Por lo anterior, este despacho;

LO EMPLAZA

PROCESO GESTION FINANCIERA		
	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	
	Código: A-GF-F-06	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023		

Para que dentro del término de **UN (1) MES** contado a partir de la notificación de la presente actuación cumpla con la obligación formal y sustancial de presentar y pagar la declaración del **IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**, correspondiente a los periodo(s) gravables 2021, por la propiedad o posesión sobre el siguiente vehículo automotor:

Placa	ZKG305
Clase	
Marca	
Línea	
Modelo	
Cilindraje	4500

La respuesta al presente emplazamiento, deberá dirigirla a la Secretaria de Hacienda y presentarla en la oficina de correspondencia de esta dependencia, ubicada en la siguiente Dirección: Calle 11 No 11 - 35 Barrio las Ferias, adjuntando a la misma copia o fotocopia de la declaración presentada.

NOTIFIQUESE la presente actuación a la dirección física o electrónica investigada por la administración tributaria municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 308 al 317 del Acuerdo 020 de 2016, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, advirtiéndole al investigado que contra la presente actuación no procede recurso alguno por corresponder a una actuación preparatoria.

CUMPLASE

MARTHA CECILIA FUENTES

Secretaria de despacho
Secretaría de Hacienda